ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	MRAM-MC-048-2025
FECHA DEL CONTRATO	29 DE AGOSTO DE 2025
Nª REGISTRO PRESUPUESTAL	1397 DE 29/08/2025
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT 891.801.280-6 R/L CAMILO ANDRÉS ÁVILA MÁRQUEZ CC 72.26.507 EXPEDIDA EN RAMIRIQUÍ
CONTRATISTA	MARIA SIBILINA DIAZ CORREALES CC N° 1.049.634.283 expedida en Tunja
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS DEPORTISTAS QUE PARTICIPARAN EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE DEPARTAMENTAL Y QUE REPRESENTARAN AL MUNCIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ."
SUPERVISOR	VIVÍ KATHERIN HERNÁNDEZ MENDOZA
VALOR	SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($6.533.000,00) M/CTE
PLAZO	CINCO (05) DÍAS
PÓLIZA NO.	NO APLICA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	NO APLICA
FECHA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2025

En la oficina de la secretaría de secretaría de la familia, la inclusión social y el desarrollo económico, se reunieron **VIVÍ KATHERIN HERNÁNDEZ MENDOZA**– secretaria de la familia, la inclusión social y el desarrollo económico del municipio de Ramiriquí y supervisor del contrato en mención y **MARIA SIBILINA DIAZ CORREALES** identificada con CC N° 1.049.634.283 expedida en Tunja, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta y dar inicio a las labores establecidas en el contrato **Nº MRAM-MC-048-2025**; teniendo en cuenta lo siguiente:

El contratista certifica que se encuentra afiliado al sistema integral en seguridad social, información que será verificada; al momento de autorizar los pagos por parte del supervisor.

El contratista y el supervisor realizaron reunión para acordar el plan de trabajo, para cumplir con el objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento al plan de trabajo acordado, en base a la propuesta presentada y contrato; que cualquier cambio debe convenirse entre las partes (contratante, contratista y supervisor).

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o requerimientos del supervisor en lo referente a las obligaciones contractuales.

3. Que las actividades realizadas en cumplimiento al objeto del contrato se deben ejecutar teniendo en cuenta que se debe cumplir con los términos judiciales y administrativos, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes; dichas actuaciones, cuanto se trate de representar al Municipio deben contar con la aprobación del representante legal, y mantener informado al mismo de actos realizados.

Se firma por quienes en ella intervinieron, en el Municipio de Ramiriquí, el día veintinueve (29) del mes de agosto de 2025.

1'049.634.293.

VIVI KATHERIN HERNÁNDEZ MENDOZA
Supervisor

MARIA SIBILINA DIAZ CORREALES
Contratista

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de planeación
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Maira Alejandra Castro Serrano/ apoyo administrativo
Revisó: Vivi Katherin Hernández Mendoza/secretaria de la familia
Aprobó: Camilo Andrés Ávila Márquez/alcalde Municipal